



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
 LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
 DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 29 AGO 2024

Expedientes N° SO-19.156/2023.-  
Resolución N° CA-SO-232/2024.-

VISTO:

La Resolución N° SO-407/2024 y N° SO-408/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución N° SO-407/2024, se deja sin efecto las Resoluciones N° CA-SO-033/2023 y N° SO-540/2023, donde se designa y toma posesión la Srta. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.628, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Procesos Biológicos II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, por Resolución N° SO-408/2024, se designa a la Srta. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.628, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Procesos Biológicos II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta y se determina que la Srta. Elizabeth Flores, hizo real toma de posesión el día 04 de abril de 2024, en el cargo de referencia.

Que, en Reunión Extraordinaria N° 09/2024, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y aprueba por unanimidad convalidar las Resoluciones N° SO-407/2024 y N° SO-408/2024; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

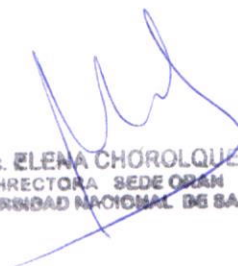
ARTÍCULO 1º: Convalidar las Resoluciones N° SO-407/2024 y N° SO-408/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Asesor, a la interesada, Secretaría de Sede, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Comisión de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería para su conocimiento y efectos.

hc

  
 Esp. ELIZABETH VILLAGRA  
 SECRETARIA DE SEDE  
 UNS - SEDE REGIONAL ORAN



  
 MC. ELENA CHOROLQUE  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA